

**BASES LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONALES EXTENSIONISTAS Y
COORDINADOR(A) PARA EL PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA PDTI EN LA COMUNA
DE COLCHANE**

I. ANTECEDENTES

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es un instrumento que el INDAP pone a disposición de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios. Podrán ser usuarios del programa un representante por familia.

Su objetivo es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad de Colchane en el marco de la ejecución del programa de desarrollo territorial indígena (PDTI) cuenta con una Unidad Operativa constituida por 176 familias de pequeños(as) productores(as) ganaderos(as), agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual requiere la contratación de cuatro (4) profesionales del área silvoagropecuaria, cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimiento operativos del programa PDTI y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

II. OBJETIVO

El objetivo del presente llamado es proveer de cuatro (4) profesionales del área silvoagropecuario con deseable conocimiento y experiencia en producción de hortalizas, ganadería camélida y agroecología, que preste servicios de asesoría técnica a los usuarios y usuarias de INDAP suscritos bajo el convenio PDTI en la comuna de Colchane.

III. PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES.

La postulación definida en las bases será para proveer los cargos de:

01 PROFESIONAL COORDINADOR(A): Médico veterinario(a), Ingeniero(a) Agrónomo(a), Ingeniero(a) agrícola o, Ingeniero(a) ejecución agrícola, para el Programa PDTI Unidad Operativa Colchane, Comuna de Colchane.

03 PROFESIONALES EXTENSIONISTA: Médico veterinario(a), Ingeniero(a) Agrónomo(a), Ingeniero(a) agrícola o, Ingeniero(a) ejecución agrícola, para el Programa PDTI Unidad Operativa Colchane, Comuna de Colchane.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes vía correo electrónico a oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Colchane (oficinadepartes@imcolchane.cl) y a oficina de partes de la Dirección Regional de INDAP (lamas@indap.cl; opartes01@indap.cl), adjuntando de forma ordenada en formato PDF, todos los antecedentes de postulación indicados en estas bases.

Se solicita que en el asunto del correo electrónico indique:

Concurso PDTI 2026 – Unidad Colchane – Postulación a cargo extensionista o coordinador(a).

IV. ANTECEDENTES SOLICITADOS.

- a) **Currículo ciego**, según formato INDAP, disponible en el siguiente link: <https://www.indap.gob.cl/concursos/concursos-de-equipos-tecnicos-prodesal-y-pdti>
- b) **Certificado de Título** de Médico veterinario(a), Ingeniero(a) Agrónomo(a), Ingeniero(a) agrícola o Ingeniero(a) ejecución agrícola, acreditado mediante fotocopia legalizada.
- c) **Experiencia comprobable en formulación y evaluación de proyectos** de fomento productivo.
- d) Deseable conocimiento en **pertinencia cultural indígena y experiencia laboral en asesoría técnica a pequeños agricultores**.
- e) **Antecedentes que acrediten experiencia laboral** mediante certificado de experiencia laboral, fotocopia simple de contratos o boletas de honorarios.
- f) **Antecedentes que acrediten capacitaciones o cursos** realizados y acreditados mediante fotocopia simple de certificados o diplomas.
- g) **Indicar disponibilidad de Movilización propia** (declaración jurada simple).
- h) Indicar tener conocimiento de Microsoft Office y/o SIG (declaración jurada simple y cursos o capacitaciones)
- i) **Certificado de antecedentes actualizado**.
- j) **Licencia de conducir al día** (fotocopia simple).

V. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO.

- a) Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa (en zona agroecológica de altiplano), en los ámbitos de la agroecología y producción limpia, para los rubros de hortalizas y ganadería altoandina en los distintos sectores de la comuna.
- b) Apoyar en la actualización y/o elaboración de la Estrategia de Desarrollo, Acuerdo de funcionamiento de la mesa de coordinación y Plan de Trabajo anual, diagnóstico de línea base y gestión de usuarios/as bajo convenio.
- c) Generar el levantamiento de Diagnóstico de línea base en sistema de registro digital Kobo Toolbox
- d) Generar asesorías técnicas individualizadas, en sistema de registro digital Kobo Toolbox.
- e) Apoyar procesos de diagnóstico, evaluación y proceso de resolución de brechas a fin de lograr la obtención de resolución sanitaria, de usuarios y usuarias del programa.
- f) Registrar anualmente los resultados productivos de los agricultores de continuidad en el Sistema que INDAP establezca.
- g) Analizar la información del territorio y de mercado, para la determinación de alternativas productivas y/o su diversificación en la comuna de Colchane.
- h) Desarrollar las actividades de intervención de manera diferenciada, en tanto contenidos, énfasis, intensidad y magnitud, de acuerdo con las particularidades de los agricultores de la Unidad Operativa, sus objetivos, las actividades productivas que realizan y las condiciones de su territorio.
- i) Elaborar proyectos de inversiones y demandas de capital de trabajo del Programa PDTI en plataforma de INDAP.
- j) Elaborar las Solicitudes del Fondo de Capital de Operación, y de otros instrumentos de fomento de INDAP, para aquellos agricultores pertenecientes al programa y que cumplan los requisitos específicos de cada uno ellos.

- k) Hacer seguimiento tanto a las inversiones como los capitales de trabajo para verificar el buen uso de los recursos.
- l) Apoyar la formación y funcionamiento de la Mesa de Coordinación y Seguimiento de la Unidad Operativa correspondiente, con el fin de que ésta pueda desarrollar las funciones asignadas en las Normas técnicas del Programa.
- m) Informar oportunamente a la Agencia de Área de INDAP correspondiente cuando se produzcan retiros, fallecimiento u otras situaciones que impliquen la salida de agricultores del Programa, así como también cuando existan otros agricultores que puedan incorporarse en su reemplazo, de modo que INDAP pueda proceder a registrar estos cambios.
- n) Realizar cualquier otra acción relacionada con el Programa que INDAP solicite o recomiende a la Entidad Ejecutora, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos.
- o) Informar, en caso de renuncia a la Entidad Ejecutora y Agencia de Área de INDAP, con a lo menos 30 días de anticipación el término de sus funciones, de modo de coordinar entre ambas instituciones, la correcta entrega de la información a los usuarios y usuarias bajo su responsabilidad, entre otras materias.
- p) Disponer de vehículo en terreno a tiempo completo.
- q) Otras funciones y/o responsabilidades que se desprendan de modificaciones, actualizaciones, cambios o innovaciones del programa.

VI. REMUNERACIÓN Y CONDICIONES.

El contrato se extenderá por un periodo de prueba de 10 meses, bajo modalidad a honorarios y su renovación dependerá del cumplimiento de los requisitos establecidos, según evaluación. Su remuneración bruta mensual por concepto de Servicio de Extensión para el cargo de extensionista será de \$1.815.447 (un millón ochocientos quince mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos) y para el cargo de coordinador(a) será de \$1.948.523 (un millón novecientos cuarenta y ocho mil quinientos veintitrés pesos) dentro de este monto de remuneración se incorpora la movilización del profesional en el territorio para el cumplimiento de sus funciones. La jornada laboral será de lunes a viernes, bajo el régimen de jornada completa, en horario de atención del municipio y otras actividades que demande el programa, por lo cual se solicita residencia en la comuna de Colchane, en caso de adjudicar el cargo a proveer.

La contratación de los servicios de extensión será de exclusiva responsabilidad del municipio, debido a ello, no existirá vínculo laboral ni contractual de ninguna especie con INDAP. El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo. Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, teléfono o celular.

VII. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES.

Las ofertas serán evaluadas técnicamente bajos los siguientes criterios, por parte de una Comisión Evaluadora.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR.

- a) Profesional afín con el cargo que se solicita.
- b) Experiencia Laboral certificada.
- c) Conocimientos de Planificación y gestión.
- d) Conocimientos en formulación de proyectos para inversión.
- e) Conocimiento computacional a nivel avanzado.
- f) Aquellos que se desprendan de las características específicas del perfil profesional requerido.

Se aplicará la siguiente pauta:

PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.

a) Profesional titulado del ámbito silvoagropecuario¹.	
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (10 semestres)	20
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (8 a 9 semestres)	10
Certificado de título con otro perfil profesional *	Eliminado
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Agricultores	
Más del 50% de su experiencia laboral la ha realizado con Pequeños Agricultores	20
Entre el 10 y el 50% de su experiencia laboral la ha realizado con Pequeños Agricultores	15
Posee al menos 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito agrícola	10
Menos de 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito agrícola.*	0
c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por el territorio. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Experiencia laboral acreditada en al menos dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y/o desarrollo organizacional.	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de desarrollo de emprendimientos productivos y/o desarrollo organizacional.	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional,	0
e) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Ha formulado proyectos de tipo social y productivo.	15
Ha formulado proyectos de tipo social o productivo.	10
Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos.	5
No demuestra conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos.	0
f) Conocimiento computacional. (declaración jurada simple y cursos o capacitaciones)	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office y SIG	10
Indica tener conocimiento de Microsoft Office o SIG	5

No indica tener conocimiento de computación	0
NOTA FINAL	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

IX. ETAPAS DEL CONCURSO.

Recepción de antecedentes.	Hasta el 02 de abril del 2026 a las 23:59 horas, los postulantes deben presentar sus antecedentes vía correo electrónico a oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Colchane (oficinadepartes@imcolchane.cl) y a oficina de partes de la Dirección Regional de INDAP (lamas@indap.cl ; opartes01@indap.cl), adjuntando de forma ordenada en formato PDF, los antecedentes de postulación indicados en estas bases.
Acto de apertura de sobres y evaluación curricular de postulantes.	06 de abril de 2026
Entrevista personal, reunión comisión de adjudicación y notificación de candidato.	07 de abril de 2026
Fecha estimada de inicio de funciones	13 de abril de 2026

**TEOFILO MAMANI GARCIA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE**